



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 204 -2012-MPL

Pueblo Libre, 13 JUN 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y conforme al numeral 17) del artículo 20º de la citada norma, son atribuciones del Alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2012-MPL de fecha 28 de marzo de 2012, se aceptó la renuncia de doña Angie Edelinda Malaver Meléndez al cargo de confianza de Especialista Administrativo III-EC dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social y DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, siendo efectiva a partir del 1º de abril de 2012;

Que, en vista de lo expuesto en el considerando anterior, se concluye que se encuentra vacante el cargo de Especialista Administrativo III-EC dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social y DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, cargo de confianza previsto y presupuestado en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP, razón por la cual resulta necesario proceder con la designación del funcionario que realice las funciones de la renunciante;

Que, es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines administrativos de la Municipalidad, por lo que resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 15 de junio de 2012, a doña **NOELIA ISABEL ARRAZABAL HUMPIRI** en el cargo de confianza de Especialista Administrativo III-EC dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social y DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

MAX SILVA ALVÁN
Secretario General